

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los ocho (8) días del mes de octubre de dos mil siete (2007); años 164 de la Independencia y 145 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ

Dec. No. 557-07 que nombra varios funcionarios en distintas dependencias del Estado.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 557-07

En el ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República Dominicana, dicto el siguiente:

D E C R E T O:

ARTICULO 1. El Ing. Agron. Víctor Hugo Hernández, queda designado Asesor Avícola del Poder Ejecutivo con rango de Secretario de Estado.

ARTICULO 2. La Dra. Milagros Díaz, queda designada Subsecretaria de Estado de la Mujer.

ARTICULO 3. El Lic. José Nicolás Stefan Bosch, queda designado Embajador adscrito a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores.

ARTICULO 4. La Licda. Rosa Roa de López, queda designada Embajadora adscrita a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores.

ARTICULO 5. Envíese a las instituciones correspondientes, para los fines de lugar.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los ocho (8) días del mes de octubre de dos mil siete (2007); años 164 de la Independencia y 145 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ